Asunción, 6 de diciembre de 2023

NOTA MEF/DA/CUOC Nº 234/23

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "EXTENSION DE GARANTIA DE AIRES Y DE UPS DE LA SALA DE ENERGIA DE LA DA" PLURIANUAL - ID N° 426.744;** a *fin de justificar lo establecido en la* ***Resolución DNCP N° 3893****/2020, Art. 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)****".***

En atención a lo expuesto, se aclara que el motivo de excepción del plazo previsto para formalizar el contrato, se realiza conforme al requerimiento del Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos, en ocasión de la apertura de sobres *"atendiendo que las UPS de la sala de energía ya no cuentan con extensión de garantía ni soporte técnico es necesario contar con este contrato para garantizar los servicios de energía ininterrumpida que es ofrecida por este departamento en el edificio central del MEF (…)".*

Por lo expuesto, en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, por el presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que la dispensa del plazo previsto para la firma del contrato no generaría daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Firmado digitalmente por ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Fecha: 2023.12.06 11:00:07 -03'00'

Abg. Andrés Soria
Coordinador
Coordinación de la U.O.C.